

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2022.
PTH - JWR

Señor

ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ

Dirección de correspondencia: Calle 14 A Bis No. 19 - 15

Correo electrónico: robertyohancastrillon@gmail.com

Teléfono: +57 (312) 6326914

Riohacha - La Guajira

Asunto: Siniestro: 119286309
Placa asegurada: CKU624

Estimado señor Castrillón:

Con ocasión del evento ocurrido el día 06 de octubre de 2022, en el cual se vio involucrado el vehículo de placas CKU624, nos permitimos precisar que, mediante la póliza de automóviles contratada, la Compañía se compromete a indemnizar al asegurado el daño que pueda experimentar su patrimonio como consecuencia del accidente acaecido. Ahora bien, para ello se hace necesario demostrar las circunstancias de tiempo, modo y lugar de como sucedieron los hechos, así como la cuantía de la pérdida tal y como lo dispone el Código de Comercio el cual establece:

***“ARTÍCULO 1077. CARGA DE LA PRUEBA.** Corresponderá al asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida, si fuere el caso.
El asegurador deberá demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad”.*

Por lo anterior, al validar las circunstancias de ocurrencia del siniestro, encontramos que no se aportaron los elementos adicionales que fueron solicitados por nuestro investigador para identificar las condiciones previas del automotor, hechos que tampoco son argumentados a los investigadores de la Fiscalía.

Conforme a lo indicado por el Art. 1077 del Código de Comercio, no se encuentran probadas las circunstancias de ocurrencia del siniestro de manera clara y por ende no es posible atender de manera satisfactoria a su solicitud de indemnización frente a este aspecto, ya que las circunstancias excluyentes de responsabilidad que sustenta la Compañía van encaminadas a que no se logran establecer las condiciones de modo, tiempo y lugar del siniestro reclamado.

De acuerdo con lo anterior, **ALLIANZ SEGUROS S.A.** objeta la reclamación presentada frente al siniestro del asunto de manera seria, formal y oportuna de conformidad con lo estipulado en la ley, negando cualquier pago que se pretenda por este concepto.

Cordialmente,

Firma Autorizada

Vicepresidencia de Indemnizaciones

 **Allianz**

Carrera 13A No. 29 - 24 Piso 16 - Bogotá, Colombia

Tel. +57 (601) 5600 600 / +57 (601) 5616695

Visítenos en www.allianz.co

Para cualquier aclaración, sugerencia e información adicional, no dude en comunicarse con John William Ramírez Colorado en el teléfono +57 (316) 5233882, o a través del correo electrónico john.ramirez@allianz.co, donde con gusto lo atenderemos.